

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49086 VALLADOLID

D.^a BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero sección I declaración concurso 517/2019 se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor María Olga Muñoz Rodríguez, con DNI 11774210-G y domicilio en c/ Cubera, 199, de Aldeamayor De San Martín (Valladolid).

Segundo. - Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la Mediadora, Doña Rosa María Joral Gutiérrez, economista con domicilio postal en Claudio Moyano, número 11, 1.º C, 47001, Valladolid y dirección electrónica señalada rosa@cbyaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190064192-1